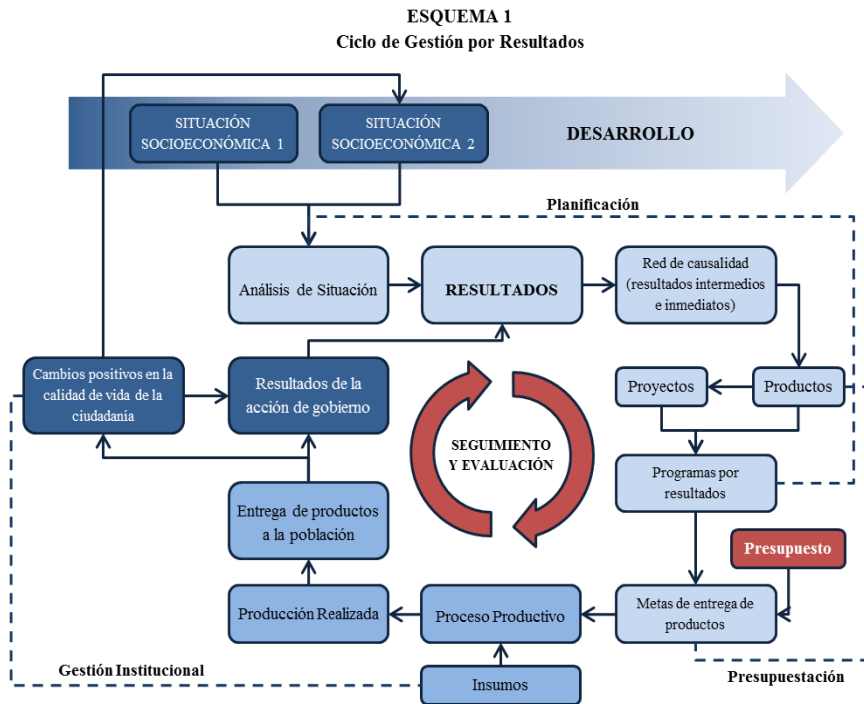


METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS

1. Definición

1.1 Ciclo de Gestión por Resultados



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, con base a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

La Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones¹.

Bajo este contexto, lo que busca la GpR es que las instituciones públicas incrementen el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua en la entrega de la producción que se traslada a la sociedad, para generar cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano².

De esta cuenta, en el esquema 1, se puede observar que el interés radica en avanzar de la situación socioeconómica número uno del ciudadano, a la situación socioeconómica número dos, a través del ciclo de la Gestión por Resultados el cual está constituido por las etapa de la planificación, presupuestación, gestión institucional; y durante cada etapa el seguimiento y evaluación. Esto da inicio con la implementación de la planificación estratégica nacional y subyace en los planes institucionales estratégicos, anuales y multianuales, de modo que son transformados en proyectos, bienes y/o servicios, los cuales deben ser debidamente presupuestados para cubrir todos los insumos necesarios y acciones inmersas en las metas proyectadas.

Finalmente, todos los elementos del ciclo deben de ordenarse de manera coherente según la cadena de

¹ Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala. Primera Edición 2013, p. 2.

² *Ibíd.*

resultados, para que cada eslabón facilite la ejecución del siguiente, hasta el logro del cambio esperado; esta responde a tres preguntas; (i) ¿Dónde estamos?, (ii) ¿A dónde queremos ir?; y, (iii) ¿Cómo podemos llegar?

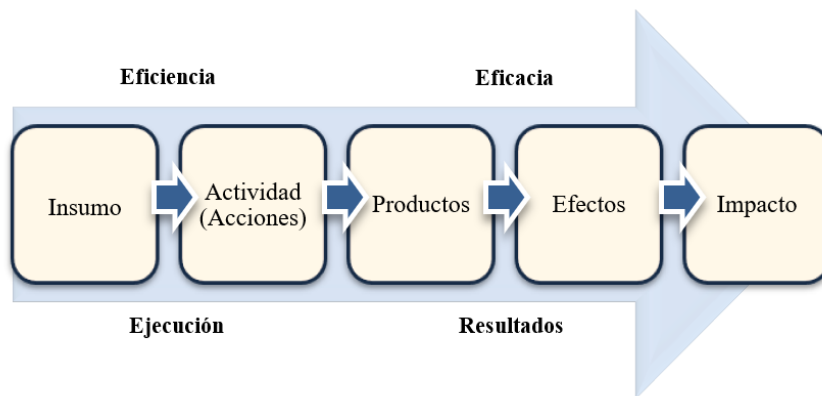
1.2 La Cadena de Resultados y el Cambio Deseado

Para poder realizar un cambio es necesario efectuar un proceso intelectual estructurado que permita formular objetivos realistas por alcanzar según estrategias que se utilizarán para la consecución de los resultados. En este sentido, es necesario planificar los resultados de forma tangible para establecer los programas que contribuirán al cambio deseado; exponer una visión que permita plantear un futuro deseable; identificar a las entidades idóneas; y, por último, coordinar la eficacia del monitoreo y evaluación del programa.

De la cadena de resultados, conlleva a seguir los pasos que se muestran en el Esquema 2, cabe mencionar que esta es utilizada en la planificación estratégica con el propósito de determinar cuál es la situación actual (en términos de necesidades y oportunidades).

De ese modo se trazan metas más realistas, se aclaran las responsabilidades y se acuerda una visión común sobre las estrategias que deben aplicarse para lograr los resultados, con el fin de que estos generen cambios positivos y sostenibles en las condiciones de vida del ciudadano. Paralelo a ello, es importante tomar en cuenta que, para lograr el avance en la GpR, es necesario realizar el seguimiento y evaluación, que permita visualizar los logros y resultados alcanzados en cada etapa para así evidenciar cual fue el impacto alcanzado; de esta manera se obtiene la retroalimentación de la situación social y económica del país y se emprende de nuevo el ciclo de la GpR, estableciendo nuevos objetivos y resultados para el próximo ejercicio fiscal.

ESQUEMA 2
Cadena de Resultados

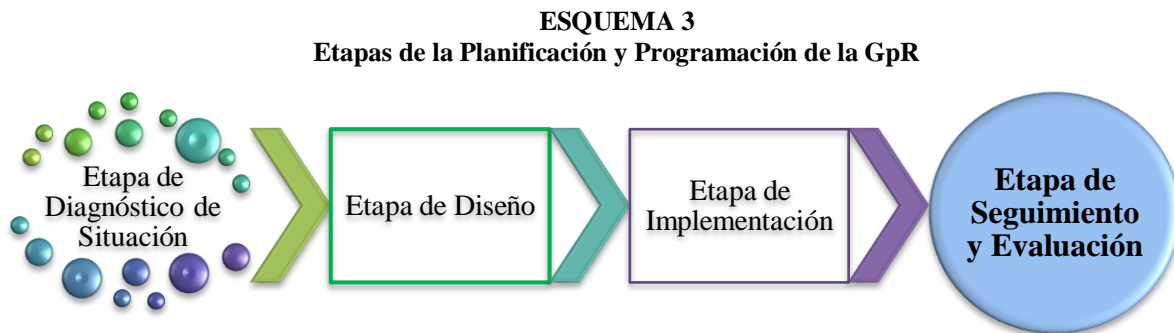


Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, con base a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

Asimismo, al realizar este proceso se puede identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas como eslabones, ya que presenta los insumos y los procesos como necesarios para proveer servicios, actividades, productos y éstos a su vez, conducen lógicamente al logro de los efectos directos y al impacto buscado.

Dado a que este proceso supone un cambio de fondo en las prácticas de trabajo y, por lo tanto, en la cultura organizacional, requiere del compromiso explícito de la máxima autoridad de cada institución pública para liderar la aplicación de la GpR en cada una de sus etapas, así como de todos los servidores

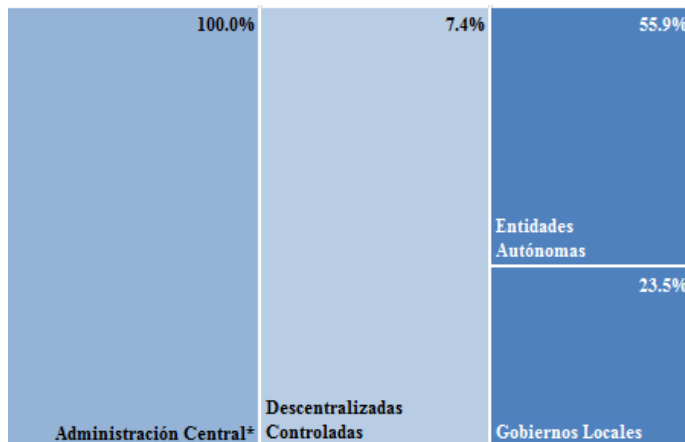
públicos. En el esquema 3 se muestra las etapas que garantizan el éxito de la gestión.



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, con base a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

1.3 Implementación en el Sector Público de la GpR

GRÁFICA 1
Sector Público
Porcentaje de Entidades en GpR
Al año 2020
(Expresado en porcentajes)



Fuente: Sistema Informático de Gestión (SIGES).

El Gobierno de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a partir del 2012 han implementado el enfoque de la GpR, en donde inicialmente se tomó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) como plan piloto; en dicho proceso se introdujeron los centros de costos, catálogo de insumos y el módulo de Formulación del Presupuesto por Resultados. Posteriormente en el 2014, se incorporó el módulo de Ejecución por resultados y se sumaron 3 Ministerios más (Finanzas Públicas, Economía y Cultura y Deportes).

Para el 2020, la Gestión por Resultados se ha implementado en todas las entidades de la Administración Central (Presidencia de la República, 14 Ministerios, Procuraduría General de la Nación y 22 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo*), 18 Entidades Descentralizadas, 33 Entidades Autónomas y 80 Gobiernos Locales (Municipalidades). Dentro de los avances en la implementación de la GpR año con año se han sumado paulatinamente las Instituciones Públicas, derivado del desarrollo de capacidades, metodologías y las herramientas informáticas.

Bajo este contexto, se han definido marcos conceptuales y metodológicos que son mejorados continuamente para facilitar la instrumentación en el desarrollo del mismo. Con este impulso, el presupuesto público guatemalteco incluye decisiones de asignación y ejecución de gasto en temas priorizados, donde la programación presupuestaria se realiza progresivamente bajo la lógica de la

consecución de resultados.

2. Importancia de la Gestión por Resultados

La Gestión por Resultados (GpR), constituye una estrategia centrada en el desempeño de las instituciones en la entrega de bienes y la prestación de servicios públicos, que mejorará las condiciones de vida del ciudadano y su entorno, y que a su vez contribuye a la mejora sostenible de los resultados del país.

Derivado de lo anterior, para implementar una efectiva GpR como un un proceso sistemático y científico dentro de las instituciones públicas, es necesario que estas desarrollen una serie de modelos interrelacionados para determinar un diagnóstico, identificar caminos causales críticos, resultados, productos, insumos; y, definir una logística para la entrega de los bienes y/o servicios a la población.

Para ello, es necesario el desarrollo adecuado de cada modelo que dentro del proceso es fundamental, ya que ésto permitirá lograr una estrategia sólida, coherente y consistente acorde al mandato legal de la entidad para lograr los resultados esperados.

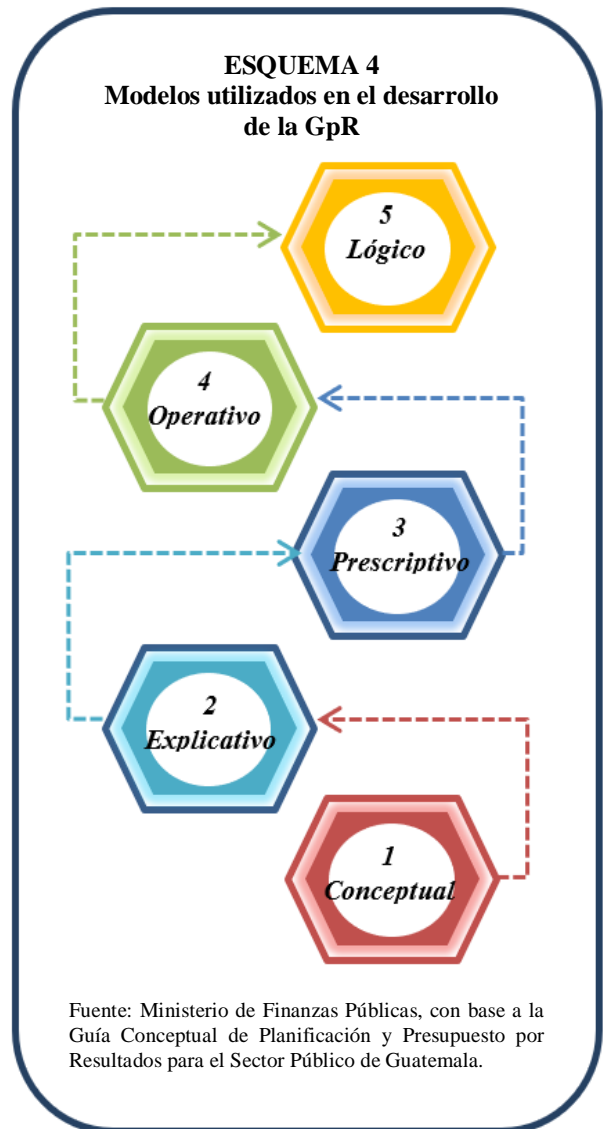
En el esquema 4, se muestra la secuencia e interrelación de los modelos utilizados en la GpR, en donde el modelo conceptual es la base y punto de partida del estudio, y el modelo lógico muestra los bienes y/o servicios idóneos que la entidad entregará a la población y los resultados que alcanzará en un tiempo esperado. En este sentido a continuación se da una rápida descripción de cada uno:

a) Modelo Conceptual

Es un diagrama estructurado que describe las relaciones de causa y efecto, entre conceptos fundamentales que explican un problema o condición de interés; así también esquematiza el estudio científico basado en evidencia, da a conocer la ruta que ha abordado una problemática para darle solución en un país, región o sector específico.

b) Modelo Explicativo

En este esquema se visualiza que ha originado la problemática o condición de interés; basada en evidencia científica, datos estadísticos, opiniones de expertos, estudios de universidades, estudios realizados por centros de investigación, tanques de pensamiento y documentación bibliográfica diversa que aborda el tema, con el fin de sustentar cada factor de causa y efecto.



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, con base a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

La documentación de soporte (evidencia), es fundamental para comprobar y ponderar la fuerza, certeza y determinación que un factor posee sobre otro. La elaboración de este modelo es fundamental para todo estudio que se realice, puesto que, brindará el diseño de los resultados y productos que apalearán la problemática en cuestión.

c) Modelo Prescriptivo

Este expone de forma sistemática las intervenciones idóneas (bienes y/o servicios), que son necesarias para erradicar la problemática a resolver; las cuales, conforme a los estudios y evidencia científica está comprobada su eficiencia y efectividad.

Es importante acotar que este modelo señala, el abordaje necesario y no se enfoca en la disponibilidad institucional o en su capacidad instalada (recursos humanos, materiales y financieros). Una vez identificadas las intervenciones, es necesario realizar el diseño de los resultados que se desean alcanzar, estos deben contar con una serie de condicionantes para su correcta y clara definición, así como la medición a través del tiempo.

d) Modelo Operativo

Se refiere a la estrategia de entrega de los bienes y/o servicios, y los recursos necesarios para operar y brindar el conjunto de intervenciones diseñadas; considerando los insumos, procesos, ubicación geográfica y responsables que intervienen en todo el proceso desde su elaboración hasta su entrega.

Con este análisis se podrán estimar los costos, la estrategia que se llevará a cabo para la entrega de los bienes y/o servicios, así como las gestiones que deben implementarse según sean requeridas.

e) Modelo lógico

Consiste en diagramar la estrategia a seguir, por medio del conjunto de relaciones de causa-efecto entre las intervenciones y los resultados por alcanzar en la población beneficiaria.

Asimismo, en esta etapa la entidad debe proyectar y planificar la programación presupuestaria, en el proceso de producción y entrega de las intervenciones a la población objetivo, así como establecer los acuerdos mínimos que son fundamentales para que la gestión institucional sea efectiva, a través de la implementación.

3. Prospectiva del Plan-Presupuesto

3.1 Planificación Estratégica

Como principal herramienta para la implementación de la metodología de Gestión por Resultados en el país, es necesario realizar una planificación estratégica que, para alinear las metas gubernamentales, en torno a sus mandatos institucionales y al camino que deben de recorrer a futuro para ajustarse a los cambios, demandas que realizan los ciudadanos y la coyuntura del país; y de esta forma lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y los servicios que proveen.

De tal manera, la planificación estratégica consiste en establecer objetivos fundamentales o prioritarios que tracen el rumbo hacia lo que se quiere alcanzar como Estado a mediano y largo plazo; por medio de un diagnóstico situacional que permita conocer las condiciones actuales y en base a ello determinar cuáles serán los objetivos y metas, así como indicadores que faciliten evaluar el avance de los resultados.

ESQUEMA 6
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de las estrategias, Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 con la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible³. Esta Agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático; asimismo hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, la declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias y el marco normativo del país.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), estipuló que la Agenda 2030 de los ODS debía ser objeto de análisis y adecuación a las prioridades de país. Por lo que, se desarrolló una estrategia de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032, que permitió durante el 2016, priorizar las metas del país en torno a la Agenda. Este proceso se desarrolló a través del análisis y consenso de todos los actores involucrados del país, con el objetivo de definir los compromisos.

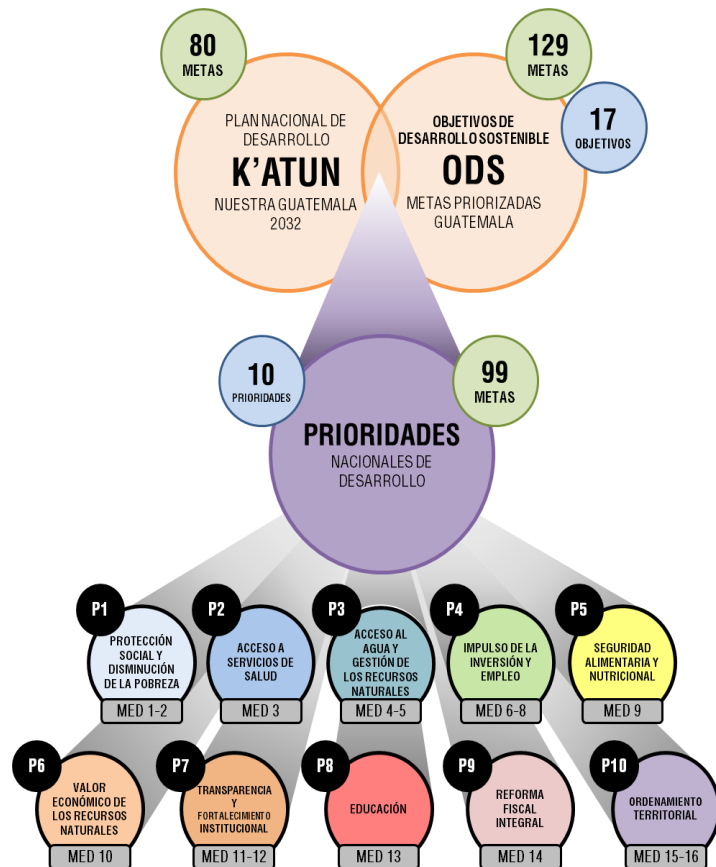
Como resultado de esta articulación de instrumentos, se definieron los objetivos, metas e indicadores con los que el país se compromete en el marco de la Agenda 2030. En términos de los Objetivos de Desarrollo

³ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metodología para la Integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos, p. 9-11.

Sostenible, el País priorizó 17 objetivos y 129 metas, del total de éstas, 73 corresponden a metas estratégicas y 56 a metas vinculadas con los mecanismos de implementación. Posteriormente, mediante un proceso técnico de análisis, se asociaron las 129 metas priorizadas de los ODS con las 80 metas del Plan Nacional K'atun, lo cual dio como resultado 99 metas estratégicas que responden a ambos instrumentos⁴.

Por último, mediante la metodología de nodos y eslabones críticos se realizó un ejercicio de vinculación de las 99 metas del resultado integrado entre metas ODS y K'atun, lo cual se traduce en 10 círculos virtuosos de política pública denominadas Prioridades Nacionales de Desarrollo, que agrupan en 16 Metas Estratégicas de Desarrollo las 99 antes mencionadas, establecidas conforme a su nivel de impacto y efecto en las áreas priorizadas, por lo que tienen una mayor jerarquía respecto al resto; ya que representan problemáticas de mayor trascendencia o relevancia nacional, y generan avances sobre otras metas con las que están vinculadas. De esta manera, las MED son el producto de la priorización de las necesidades del desarrollo y contienen los aspectos claves para alcanzar los objetivos de largo plazo y dan orientación a las acciones necesarias para el cumplimiento de los ODS⁵.

ESQUEMA 7
Alineación Estratégica en Guatemala



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas; con base a la Metodología para la Integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos.

a) Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno (PGG) es el instrumento que define lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben realizarse durante el período de administración gubernamental⁶.

En ese contexto, con el fin de preservar la visión de la mejora sustancial en las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendido por el entorno social, político, económico y ambiental, detallados en los instrumentos estratégicos de planificación; se crean los lineamientos y acciones públicas articuladas que deben seguir las instituciones estatales durante el período de la administración gubernamental 2020-2024, a través de la Política General de Gobierno. Con el fin de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas, la Política General de Gobierno propone

⁴ *Ibíd.*, p. 21-24.

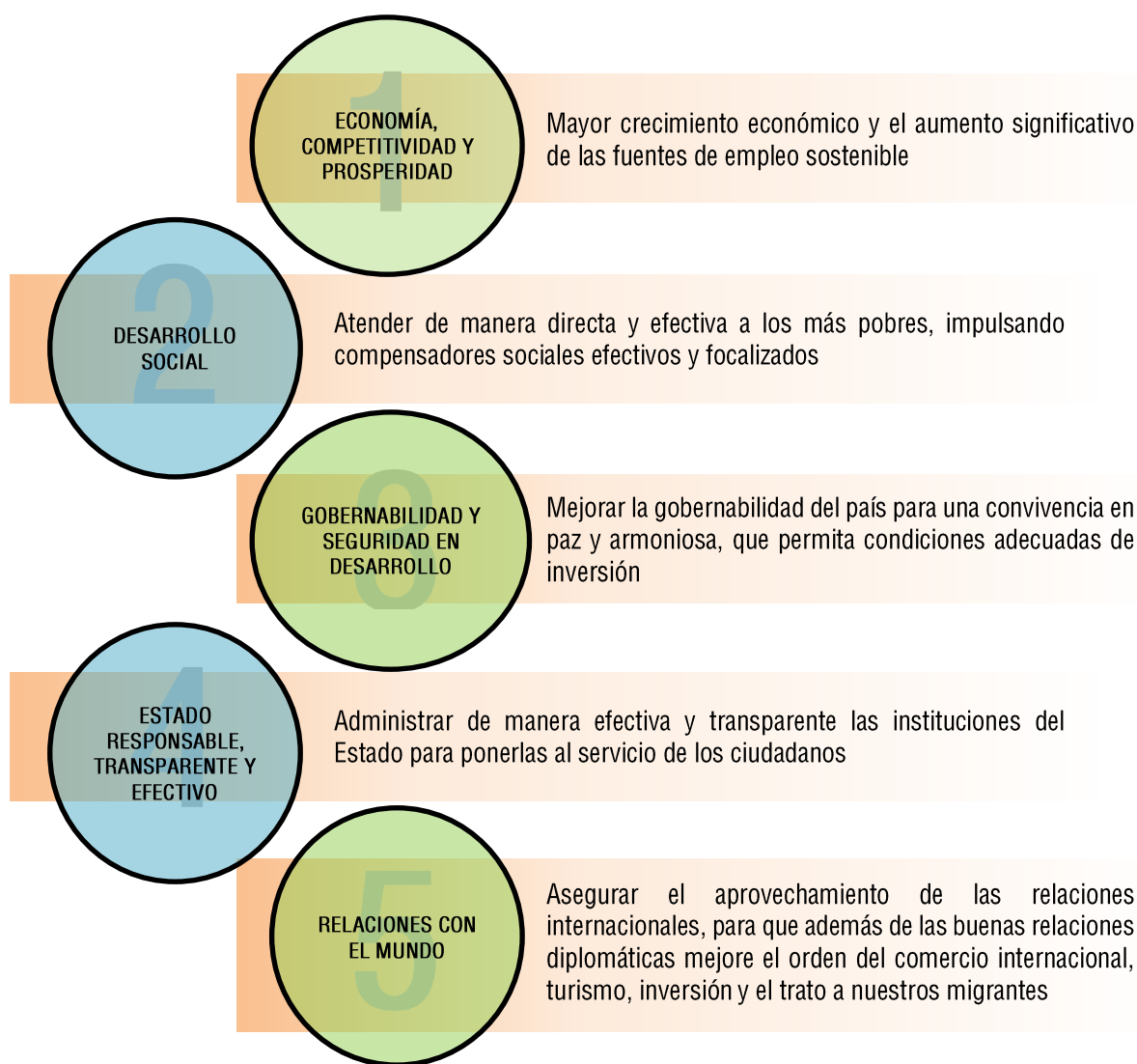
⁵ *Ibíd.*, p.50-59.

⁶ Diario de Centro América, Acuerdo Gubernativo Número 32-2020.

cinco pilares estratégicos con sus acciones y metas de cumplimiento, lo cual brinda la sinergia imprescindible para alcanzar las Prioridades Nacionales de Desarrollo, que se derivan de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁷.

En adición, a estos cinco pilares, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático⁸.

ESQUEMA 8
Pilares de la Política General de Gobierno (PGG)



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, con base a la Política General de Gobierno.

⁷ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Política General de Gobierno 2020-2024, p.6.

⁸ *Ibíd.*, p.7.

En este sentido, y para dar seguimiento a la consecución de objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la PGG, se incluyen lineamientos, acciones y metas de cumplimiento; de esta manera, a través de la visión estratégica, las instituciones públicas tienen la responsabilidad de definir sus acciones y asignar el presupuesto necesario, teniendo la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de su sector, esto con el fin de contar con un estado más eficiente y eficaz para el cumplimiento de las metas establecidas⁹.

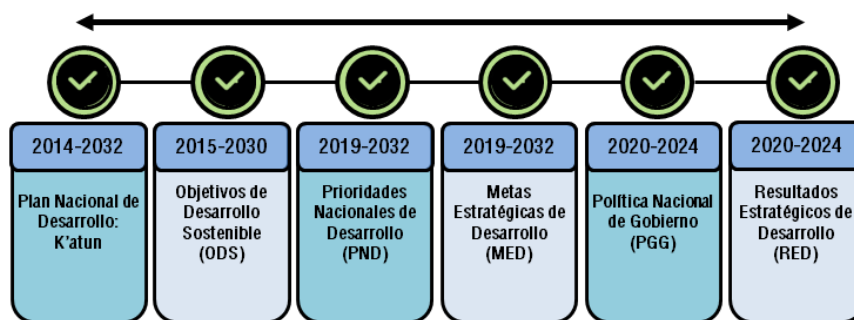
b) Presupuesto basado en Resultados

Dentro del modelo tradicional, el presupuesto debe cumplir con ser un plan numérico en el que se asignan recursos a las acciones que se realizarán en un período determinado, basado en una evaluación de cumplimiento de las erogaciones realizadas; mientras que el Presupuesto por Resultados (PpR), se basa en dirigir los recursos públicos en intervenciones que incidirán en un cambio en la sociedad.

Considerando que, en Guatemala era imperante implementar una gestión que involucrara una planificación estratégica y operativa, la cual focalice los esfuerzos y fondos gubernamentales en las áreas o aspectos más importantes; el Gobierno de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a partir del 2012 implementó el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR) en la Administración Pública; con el fin de incidir y mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Al respecto, la metodología plantea definir resultados a los objetivos, metas y políticas ya antes mencionados, establecidos en los procesos e instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo de las instituciones gubernamentales; los cuales deben ser específicos, medibles, factibles y realizables en un período de tiempo definido. Por lo que busca planificar, organizar y controlar la asignación y ejecución de los recursos económicos, establecidos en la estructura programática y de producción; desde los insumos hasta los bienes y/o servicios (metas) que se entregan, con el fin, de darle seguimiento y evaluación a través de indicadores, que muestren el impacto y cambio en las condiciones o características de la población¹⁰.

ESQUEMA 9
Temporalidad de la Alineación Estratégica



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

En este contexto, para el 2021 se han definido un total de 24 Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), los cuales centrarán los esfuerzos de las distintas entidades del Estado, en temas específicos que contribuyan al desarrollo social y económico y al mismo tiempo permita avanzar con la Planificación Estratégica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan de Desarrollo: K'atun, Nuestra

⁹ Ibid., p.8.

¹⁰ Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala. Primera Edición 2013, p.2-5.

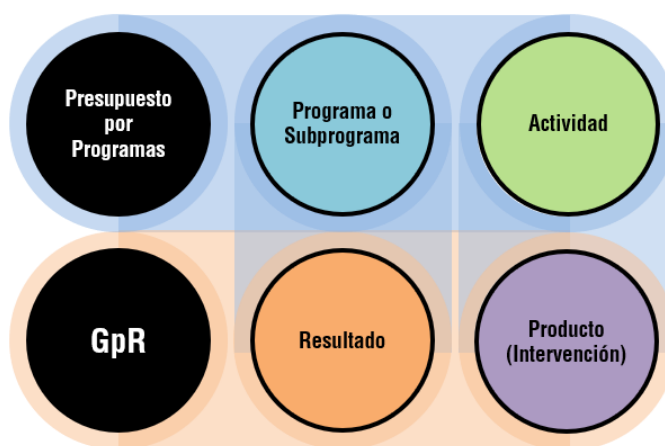
Guatemala 2032, Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024.

3.2 Resultados Estratégicos de Desarrollo

Los resultados constituyen los cambios deseables en las condiciones de vida de un grupo poblacional, en una magnitud exacta y en un período específico. Bajo este contexto, se definen a partir de una problemática determinada en el análisis de la situación actual o diagnóstico de la institución. Los resultados de acuerdo a su magnitud y temporalidad pueden ser inmediatos, intermedios y finales, puesto que responden a un corto, mediano y largo plazo, conformando la denominada cadena de resultados.

Estos son definidos con la coordinación de los entes rectores en materia de planificación (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - Segeplan-) y presupuesto (Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-); y la participación activa de las distintas entidades rectoras en cada ámbito de su competencia, por ejemplo: la desnutrición crónica, hechos delictivos contra el patrimonio, educación en sus diferentes niveles, seguridad alimentaria, bosques, turismo, entre otros; que por medio de distintas mesas técnicas se aborda la problemática y evidencias estadísticas de cada tema. De esta cuenta, se definen los resultados estratégicos de forma interinstitucional o sectorial, dando respuesta a los principales problemas que tiene el país (la desnutrición crónica, reducción del índice de homicidios, etc.). Para estos resultados existe un ente rector responsable de coordinar las acciones que se desarrollan y coordinan con otras entidades corresponsables; por otro lado, los resultados institucionales son definidos por las entidades en función de su mandato, naturaleza y competencia.

ESQUEMA 10
Relación entre el Presupuesto por Programas y la Gestión por Resultados



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, con base a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

Cabe indicar que los resultados contribuyen de forma directa o indirecta al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), Política General de Gobierno (PGG), asimismo dan respuesta a los mandatos institucionales y a las distintas políticas institucionales específicas.

En este sentido, la vinculación plan-presupuesto establecida en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se deriva de la relación de los resultados que se asocian a la categoría programática “Programa” o “Subprograma” según el diseño de su estructura programática, y sus productos al nivel de la categoría programática “Actividad”; por lo que en cada presupuesto institucional se puede visualizar la intención de las intervenciones y la visión del impacto (resultados estratégicos o institucionales), en el

corto y mediano plazo.

Para el logro de los resultados estratégicos de país e institucionales, el siguiente apartado presenta los listados de cada uno, así como el presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025 en donde dependiendo de su temporalidad, algunos se presentan para ser alcanzados en el 2032.

CUADRO 1
Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)
Recomendado 2021 y Multianual 2021-2025
(Millones de Quetzales)

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo	Recomendado 2021	Multianual			
			2022	2023	2024	2025
TOTAL		<u>16,815.4</u>	<u>15,574.2</u>	<u>16,541.1</u>	<u>16,950.8</u>	<u>17,335.0</u>
1	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). ²	<u>401.5</u>	<u>418.0</u>	<u>452.1</u>	<u>397.5</u>	<u>398.2</u>
	MIDES ¹	344.5	350.7	358.5	358.3	358.4
	MINECO	57.0	67.3	93.6	39.2	39.8
2	Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024).	<u>240.4</u>	<u>248.4</u>	<u>272.3</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
	CONALFA	240.4	248.4	272.3	N/D	N/D
3	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024).	<u>609.4</u>	<u>391.4</u>	<u>485.7</u>	<u>575.7</u>	<u>637.2</u>
	CIV ¹	609.4	391.4	485.7	575.7	637.2
4	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024).	<u>157.7</u>	<u>160.0</u>	<u>165.2</u>	<u>169.2</u>	<u>170.4</u>
	MIDES ¹	157.7	160.0	165.2	169.2	170.4
5	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024). ³	<u>779.5</u>	<u>390.3</u>	<u>395.6</u>	<u>397.5</u>	<u>399.4</u>
	MSPAS ¹	779.5	390.3	395.6	397.5	399.4

Metodología de la Gestión por Resultados

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo	Recomendado 2021	Multianual				
			2022	2023	2024	2025	
6	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales. ³	<u>2,193.5</u>	<u>2,325.6</u>	<u>2,333.4</u>	<u>2,203.0</u>	<u>2,124.8</u>	
	MSPAS ¹	1,125.7	1,230.5	1,254.0	1,104.0	1,009.1	
	MIDES	520.8	519.4	521.0	519.4	519.4	
	SESAN	10.5	10.6	10.6	10.6	10.6	
	MAGA	536.5	565.2	547.8	569.0	585.7	
	IGSS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	
7	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.1% en 2024).	<u>45.6</u>	<u>36.5</u>	<u>38.0</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	
	INFOM	45.6	36.5	38.0	N/D	N/D	
8	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	<u>305.1</u>	<u>317.1</u>	<u>313.0</u>	<u>120.4</u>	<u>126.0</u>	
	INAB ¹	176.8	205.7	197.5	N/D	N/D	
	CONAP	128.3	111.3	115.5	120.4	126.0	
9	Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024).	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	
	INDE ¹	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	
10	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	<u>168.2</u>	<u>174.1</u>	<u>194.9</u>	<u>199.3</u>	<u>199.8</u>	
	INGUAT ¹	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	
	MICUDE	168.2	174.1	194.9	199.3	199.8	
11	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024).	<u>86.3</u>	<u>79.6</u>	<u>80.6</u>	<u>81.8</u>	<u>83.8</u>	
	MINTRAB ¹	49.6	40.5	39.7	40.0	40.2	
	MIDES	36.8	39.1	40.9	41.8	43.6	
12	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024).	<u>119.1</u>	<u>76.1</u>	<u>25.8</u>	<u>26.0</u>	<u>29.1</u>	
	MINGOB ¹	119.1	76.1	25.8	26.0	29.1	

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo	Recomendado 2021	Multianual				
			2022	2023	2024	2025	
13	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024).	<u>148.4</u>	<u>103.9</u>	<u>33.3</u>	<u>33.1</u>	<u>35.3</u>	
	MINGOB ¹	121.1	76.1	5.0	4.3	5.1	
	MIDES	27.2	27.7	28.3	28.7	30.2	
14	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	<u>10,394.2</u>	<u>9,740.9</u>	<u>10,540.3</u>	<u>11,486.0</u>	<u>11,840.3</u>	
	MINEDUC ¹	10,394.2	9,740.9	10,540.3	11,486.0	11,840.3	
15	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	<u>1,166.5</u>	<u>1,112.3</u>	<u>1,210.9</u>	<u>1,261.5</u>	<u>1,290.8</u>	
	MINEDUC ¹	1,166.5	1,112.3	1,210.9	1,261.5	1,290.8	
16	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024).	*	*	*	*	*	
	MINGOB						
17	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de extorsiones en 5 puntos porcentuales (De 90% de casos en 2019 a 85% en 2024).	*	*	*	*	*	
	MINGOB						
18	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024).	*	*	*	*	*	
	MINGOB						
19	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032).	**	**	**	**	**	
	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	**	**	**	**	**	
20							

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo	Recomendado 2021	Multianual			
			2022	2023	2024	2025
21	Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024).	**	**	**	**	**
22	Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	**	**	**	**	**
23	Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (de 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024).	**	**	**	**	**
24	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	**	**	**	**	**

Fuente: Sistema Informático de Gestión (Siges) / Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

¹ = Entidad coordinadora del RED.

² = De 2014 a 2024 en: pobreza extrema*/pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 */29.50 a 21.3**, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7**, Totonicapán: 41, 1 a 29.68 */36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66*/ 45.20 a 32.6**, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30**.

³ = (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) y (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).

*= Corresponde al presupuesto asignado en actividades, el seguimiento específico será realizado por la entidad.

**= Corresponde a acciones a realizar, el seguimiento específico será elaborado por las entidades correspondientes.

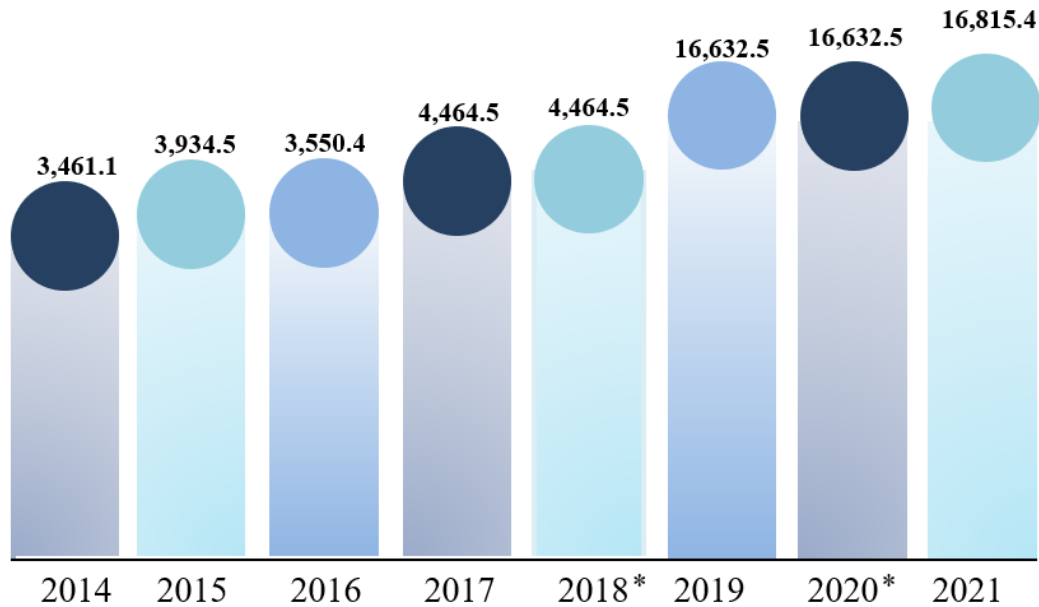
N/D = No disponible.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Cabe destacar que existen 9 resultados a los cuales la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), entidades coordinadoras y corresponsables, se encuentran desarrollando la estrategia que respalde su abordaje por medio de la definición, actualización y/o mejora del modelo lógico correspondiente, razón por la cual dichos resultados aún no reflejan información de carácter presupuestario.

Es importante resaltar, que la participación presupuestaria de los RED para el 2021 aproximadamente es cinco veces mayor que el asignado en el 2016, esto evidencia el compromiso que han adquirido las diferentes entidades con brindar intervenciones que coadyuven a disminuir las brechas sociales, como se puede observar en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 2
Asignación Presupuestaria de los Resultados Estratégicos
Presupuesto Aprobado de 2014 a 2020 y Recomendado 2021
(Montos en Millones de Quetzales)



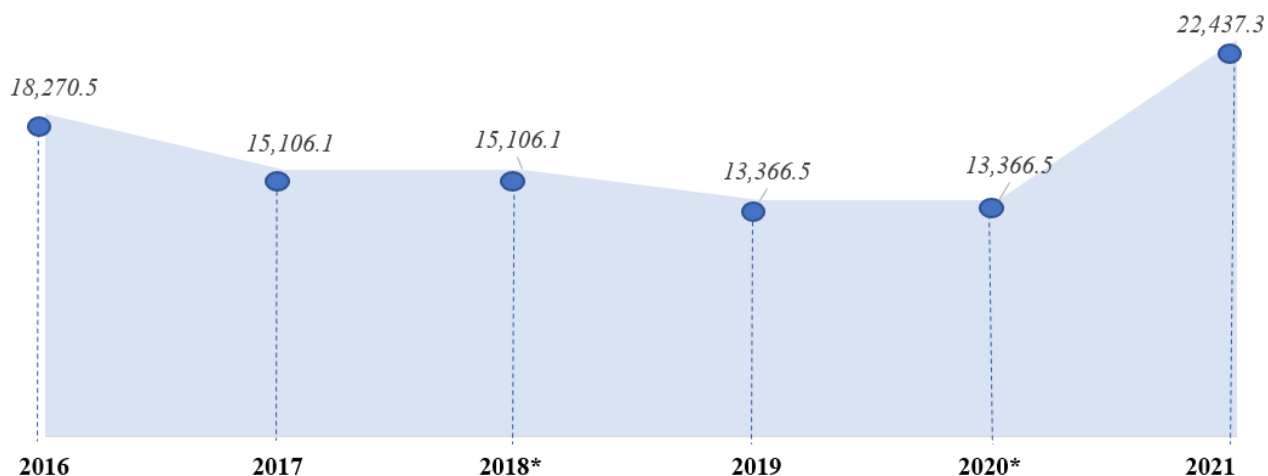
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Nota: El presupuesto de los ejercicios 2018 y 2020, se refieren al presupuesto en vigencia al ejercicio anterior según los Decretos Números 50-2016 y 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala.

3.3 Resultados Institucionales

Los resultados institucionales son el conjunto de metas que en base a su competencia las entidades desean alcanzar en un período de tiempo y magnitud específicos, en términos generales definen el bien o servicio que la institución brindará a la población objetivo en un futuro y dan respuesta a su mandato institucional. A continuación, se presenta una comparación de las asignaciones presupuestarias referente a los años 2016-2021:

GRÁFICA 3
Asignación Presupuestaria de los Resultados Institucionales
 Presupuesto Aprobado de 2016 a 2020 y Recomendado 2021
 (Expresado en Porcentajes)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

El siguiente cuadro presenta los resultados institucionales formulados para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a lo establecido por cada entidad según su mandato, considerando las acciones o servicios que entregarán a la población.

CUADRO 2
Resultados Institucionales y su Asignación en 2021
 (En Millones de Quetzales)

No.	Resultado Institucional	Recomendado 2021
TOTAL		<u>22,437.3</u>
Comisión Presidencial del Diálogo		<u>10.5</u>
1	Para el 2021, se ha incrementado en un 60.3% las acciones para la transformación de la conflictividad social (De 237 mesas de diálogo en 2017 a 380 mesas de diálogo en 2021).	10.5
Ministerio de Relaciones Exteriores		<u>207.4</u>
2	Para el 2024, se ha incrementado a 28.7% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país (De 23.2 en 2019 a 28.7 en 2024).	207.4
Ministerio de Gobernación		<u>5,310.3</u>
3	Para el 2023, se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos de tasa (De 100.6 en el 2019 a 80.6 en el 2023, por cada cien mil habitantes).	4,563.6
4	Para el 2021, se ha incrementado en 46,232 los servicios de rehabilitación de las personas privadas de libertad (De 216,713 en el 2019 a 262,945 en el 2021).	6.9

No.	Resultado Institucional	Recomendado 2021
5	Para el 2021, se ha incrementado en 100,000 la impresión de documentos diversos (De 5,700,000 en 2020 a 5,800,000 en 2021).	60.3
6	Para el 2021, se han incrementado en 57 municipios a nivel nacional la implementación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia (De 173 municipios en 2019 a 230 municipios en 2021).	59.7
7	Para el 2021, se ha incrementado en 243 las requisas en los centros de detención para mejorar el control (De 257 en 2019 a 500 en 2021).	619.8
Ministerio de la Defensa Nacional		1,384.5
8	Para el 2032, se han incrementado en 15,108 operaciones de seguridad interior y exterior para contribuir con la Política Nacional de Seguridad (De 9,657 en 2019 a 15,108 en 2032).	158.6
9	Para el 2024, se han incrementado en 26,752 las operaciones terrestres, aéreas y marítimas, para fortalecer la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la región fronteriza (De 101,767 en 2019 a 128,519 en 2024).	1,050.6
10	Para el 2032, se han incrementado en 49,460 eventos para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el país (De 5,406 en el 2019 a 54,866 en 2032). (Meta 13.1 de los ODS).	164.8
11	Para el 2032, se han incrementado en 6,171 inspecciones y visitas oficiales a embarcaciones y buques en fortalecimiento a la seguridad, la protección, el comportamiento ambiental, así como el respeto de los derechos del territorio marítimo de la República de Guatemala (De 18,501 en 2019 a 24,672 en 2032).	10.4
Ministerio de Finanzas Públicas		135.4
12	Para el 2024, se ha implementado en 100.0% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal (De 20.0% en 2016 a 100.0% en 2024).	126.6
13	Para el 2024, se ha incrementado la implementación de la Gestión por Resultados en los Gobiernos Locales en 53.0% (De 0.0% en 2014 a 53.0% en 2024).	8.8
Ministerio de Educación		5,060.4
14	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90.0% (De 82.1% en 2015 a 90.0% en 2024).	645.3
15	Para el 2023, se ha incrementado la atención a niños con desarrollo integral temprano en 8.6 puntos porcentuales (De 3.0% en 2019 a 11.6% en 2023).	12.7
16	Para el año 2023 se ha incrementado en Q 830.4 millones la inversión en servicios de alimentación escolar, en los niveles preprimario y primario del sector oficial a nivel nacional (Línea base 1,879.16 en 2019).	1,921.5
17	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024).	2,378.2
18	Para el 2022, se ha incrementado en 20.0% la matrícula de los programas de educación extraescolar de todos los sectores (Línea base 2019 con 46,019 estudiantes).	102.7
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		404.9
19	Para el 2024, se ha disminuido en 70.0 % los nuevos casos de VIH, en las poblaciones priorizadas y población general (1,312 casos en 2016 a 401 casos en 2024).	133.7
20	Para el 2024, se ha disminuido en 75.0% la mortalidad por Tuberculosis (De 2.5 por cada 100,000 habitantes en 2015 a 1.3 por cada 100,000 habitantes en 2024).	40.9

No.	Resultado Institucional	Recomendado 2021
21	Para el 2024, se ha eliminado en 100.0% la malaria en Guatemala (De 3,018 casos en 2018 a 0 casos en 2024).	230.3
Ministerio de Trabajo y Previsión Social		550.0
22	Para el 2023, se ha incrementado en 4.0% la cobertura del aporte económico del adulto mayor (De 69.9 % en 2016 a 73.9 en 2023).	550.0
Ministerio de Economía		233.7
23	Para el 2023, se ha incrementado en 10,596 las personas beneficiadas con tasas arancelarias preferenciales, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala, lo que genera mayor agilidad en el comercio (4,324, línea base en 2019).	71.9
24	Para el 2023, se ha incrementado en 28.0% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones, lo que genera personas más informadas (40,377, línea base en 2019).	29.1
25	Para el 2023, se ha incrementado el número de servicios registrales en un 21.0% lo que le genera a la población guatemalteca una mayor eficiencia y eficacia en los servicios prestados. (120,008 línea base en 2019)	51.8
26	Para el 2023, se han incrementado las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país, puesto 85 de Guatemala en el ranking del Índice Global de Competitividad (98, línea base en 2019).	81.0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		762.0
27	Para el 2021, se ha incrementado en 12.0% los productores agropecuarios que hacen uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables (De 0.0% en 2016 a 12.0% en 2021).	63.4
28	Para el 2021, se ha incrementado en 5.0% el volumen de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales (De 0.0% en 2016 a 5.0% en 2021).	698.6
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		7,142.0
29	Para el 2021, se ha incrementado en 1.0 punto porcentual anual la red vial asfaltada y registrada a nivel nacional (De 1.0% en 2016 a 6.0% en 2021).	6,476.9
30	Para el 2021, se ha incrementado en 1.0 punto porcentual anual la red vial de caminos rurales a nivel nacional (De 1.0% en 2016 a 6.0% en 2021).	665.0
Ministerio de Energía y Minas		59.3
31	Para el 2032, incrementar en 39.0 puntos porcentuales la cobertura sobre las empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos, (Línea base 41.0% en 2019, al 80.0 % en 2032).	26.8
32	Para el 2032, se incrementa en 26.0 puntos porcentuales las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia. (Línea base 2.0% en 2019 a 28.0% en 2032).	14.2
33	Para el 2024, se ha incrementado en 8.0% la fiscalización en seguridad y protección radiológica. (Línea base de 147 inspecciones en 2020 a 159 en 2024).	4.3

No.	Resultado Institucional	Recomendado 2021
34	Para el 2032, se ha incrementado en 7.7 puntos porcentuales los análisis de laboratorio, para verificar la mejora de la calidad de los productos nacionales. (Línea base de 24.2% que equivalen a 22,103 análisis en el 2018, a 31.9 % que equivalen a 29,164 análisis en el 2032).	5.6
35	Para el 2032, se han incrementado en 4.5 puntos porcentuales, la energía renovable en la matriz energética (Línea base de 57.9% en 2015 a 62.4% en 2032).	8.3
Ministerio de Cultura y Deportes		110.9
36	Para el 2024, se ha incrementado en 18.9% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a de 11,255 en 2024).	110.9
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia		63.0
37	Para el 2024, se han incrementado las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental en 38.3% (De 61.7% en 2015 a 100.0% en 2024).	63.0
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco		33.0
38	Para el 2024, se ha incrementado el número de personas indígenas capacitadas en el ejercicio pleno de sus derechos (De 19,870 en 2019 a 167,177 en 2024).	33.0
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia		240.9
39	Para el 2026, se ha incrementado la cobertura de programas de preservación familiar a 18.0% (De 0.0% en 2017 a 18.0% en 2026).	63.3
40	Para el 2026, se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15.0% (De 0.0% 2017 a 15.0% en 2026).	81.7
41	Para el 2026, se ha incrementado la cobertura de medidas alternativas a la privación de libertad a 15.0% (De 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	95.9
Oficina Nacional de Servicio Civil		55.1
42	Para el 2025, se han incrementado en 1,580,895 las acciones de recursos humanos, pensiones y otros beneficios de los servidores y exservidores públicos e instituciones del organismo ejecutivo (De 375,948 en 2019 a 1,956,843 al 2025).	55.1
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán		33.7
43	Para el 2030, se ha disminuido en dos puntos el valor promedio del índice del estado trófico del Lago de Amatitlán, a través del manejo integrado de su cuenca (De 72 estado hipereutrófico, en 2020 a un 70 estado eutrófico, en el 2030).	33.7
Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia		130.0
44	Para el 2025, se ha alcanzado el 70.0% de las metas establecidas en la PGG y el 20.0% de las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas (De 0% en el 2020 al 70.0% y 20.0% en el 2025).	130.0

No.	Resultado Institucional	Recomendado 2021
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología		34.8
45	Para el 2023, se ha incrementado un 8.0% la cantidad de personas con financiamiento por medio de la promoción del desarrollo científico, tecnológico y de innovación (De 146 en 2019 a 157 en 2023).	34.8
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente		171.0
46	Para el 2025, se ha incrementado en 1.7% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 114,932 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.	171.0
Secretaría Presidencial de la Mujer		20.0
47	Para el 2025, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	20.0
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas		9.0
48	Para el 2021, se ha incrementado en un 16.4 puntos porcentuales, el enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las políticas públicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial (De 13.1% en 2016 a 29.5% en 2021).	9.0
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno		13.0
49	Para el 2028, se ha incrementado a 51.0 el valor promedio del índice de la calidad del agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán. (De un 41.0 en 2018 a un 51.0 en el 2028)	13.0
Defensoría de la Mujer Indígena		17.0
50	Para el 2021, se ha incrementado el número de mujeres indígenas beneficiadas con servicios de prevención y atención jurídica, social y psicológica, en 7.4% (De 10,779 en 2017 a 11,582 en 2021).	17.0
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas		21.0
51	Para el 2025, se han disminuido en 20.0% los casos de violencia sexual, explotación y trata de personas que afectan especialmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres.	21.0
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		135.2
52	Para el 2021, se ha incrementado en 5.0 puntos porcentuales la participación pública a nivel nacional mediante la educación ambiental (De un 10.0% en 2017 a un 15.0% en 2021).	8.2
53	Para el 2024, se ha incrementado en 20.0 puntos porcentuales la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático (De 30.0% en 2020 a 50.0% en 2024).	97.2
54	Para el 2021, se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional (De 5.0% en 2017 a 15.0% en 2021).	29.8

No.	Resultado Institucional	Recomendado 2021
Procuraduría General de la Nación		89.5
55	Para el 2022, se ha incrementado el diligenciamiento en los casos en materia de representación y defensa de los intereses del Estado, en 33.9 puntos porcentuales. (De 66.1% en 2015 a 100.0% en 2022).	44.6
56	Para el 2022, se ha incrementado el número de casos resueltos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, en 19.8 puntos porcentuales. (De 80.2% en 2015 a 100.0% en 2022).	44.9

Fuente: Sistema Informático de Gestión (Siges) y Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.